

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

2788 *Resolución de 2 de marzo de 2016, de la Universidad de La Rioja, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las Comisiones constituidas para juzgar los concursos convocados por Resolución del Rector de la Universidad de La Rioja de fecha 19 de octubre de 2015 para la provisión de las plazas de Profesor Titular de Universidad en las áreas de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, Teoría e Historia de la Educación, Máquinas y Motores Térmicos, Bioquímica y Biología Molecular, una vez acreditado por los concursantes propuestos que reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentados,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a:

Doña Delia del Pilar Gavela García, con número de identificación fiscal 50842132B, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, adscrita al Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas de la Universidad de La Rioja (plaza núm. 01/2015).

Doña M.^a Ángeles Valdemoros San Emeterio, con número de identificación fiscal 16554464F, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Rioja (plaza núm. 02/2015).

Don Luis María López Ochoa, con número de identificación fiscal 72787346M, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad de La Rioja (plaza núm. 03/2015).

Doña Carmen Tenorio Rodríguez, con número de identificación fiscal 16552787D, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Agricultura y Alimentación de la Universidad de La Rioja (plaza núm. 04/2015).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados deberán tomar posesión de sus destinos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Logroño, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

No obstante, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Logroño, 2 de marzo de 2016.—El Rector, José Arnáez Vadillo.